

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO

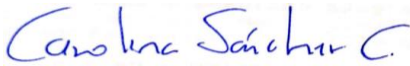
ESTADO N° 0044

FECHA FIJACIÓN: 5/06/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
11001410500120190068400	ORDINARIO	EDUARDO OLAYA SANCHEZ	COLPENSIONES	DEJAR A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL PRESENTE EXPEDIENTE, PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE, CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, REALICE EL IMPULSO PROCESAL PERTINENTE A FIN DE FIJAR NUEVAMENTE FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 DEL C.P.T. Y S.S. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.	05/06/2020	1
11001410500120200002200	ORDINARIO	HOLMES MARTINEZ PINO	COLPENSIONES	DEJAR A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL PRESENTE EXPEDIENTE, PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE, CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, REALICE EL IMPULSO PROCESAL PERTINENTE A FIN DE FIJAR NUEVAMENTE FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 DEL C.P.T. Y S.S. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.	05/06/2020	1
11001410500120190056700	ORDINARIO	FELICIANO MORENO PEREZ	COLPENSIONES	DEJAR A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL PRESENTE EXPEDIENTE, PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE, CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, REALICE EL IMPULSO PROCESAL PERTINENTE A FIN DE FIJAR NUEVAMENTE FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 DEL C.P.T. Y S.S. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL PRESENTE AUTO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.	05/06/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 5/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE 1 DÍA Y SE DESFIJARÁ EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.


DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GALINDO
SECRETARIA